

San José de Gracia, Aguascalientes, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

--- **VISTA** la solicitud presentada y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **010054524000082**, teniendo como fecha de inició el día miércoles treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, presentada por **Miguel Flores Medina**, en la cual se solicita lo siguiente: -----

“Se solicita contestar las preguntas del archivo adjunto.”

Para un estudio académico de análisis comparativo a nivel municipal y nacional, deseo plantear las siguientes preguntas:

1. Número de Sanciones Impuestas

- o **Pregunta:** “Solicito el número total de sanciones (multas) impuestas a ciudadanos por infracción de la normativa municipal sobre tirar basura en espacios públicos o calles durante el periodo que comprende los años del 2019 a octubre de 2024 . Por favor, desglose los datos por mes y por año.”

2. Monto Recaudado por Concepto de Multas

- o **Pregunta:** “Solicito el monto total recaudado por concepto de sanciones (multas) impuestas por tirar basura en la vía pública durante el periodo que comprende los años del 2019 a octubre de 2024 . Por favor, desglose los datos por mes y por año.” Favor de especificar si las sanciones fueron efectivamente pagadas o si permanecen pendientes de cobro.”

3. Detalle de Procedimientos Administrativos Iniciados

- o **Pregunta:** “Solicito información sobre el número de procedimientos administrativos iniciados en contra de ciudadanos por infracción de la normativa de tirar basura en lugares públicos durante el periodo que comprende los años del 2019 a octubre de 2024 . Por favor, desglose los datos por mes y por año.” Incluya si dichos procedimientos llegaron a término o si hubo desistimiento o absolución.”

4. Política de Supervisión y Aplicación de Sanciones

- o **Pregunta:** “Solicito información sobre la política de supervisión y vigilancia que el municipio emplea para asegurar el cumplimiento de la normativa de no tirar basura en espacios públicos. Por favor, indique si existen brigadas o

personal designado para esta tarea, así como el presupuesto anual asignado para este propósito.”

5. Difusión y Conciencia Pública de la Normativa

- o **Pregunta:** “Solicito información sobre las campañas de difusión realizadas durante el periodo que comprende los años del 2019 a octubre de 2024 , para sensibilizar a la ciudadanía sobre la normativa de no tirar basura en las calles y las posibles sanciones. Indique el medio utilizado, frecuencia y presupuesto asignado a estas campañas.”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS

--- Ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo este el número de expediente interno **SJG/INF/UTAIP/082/2024** y en atención a la consulta hecha, correspondiente al municipio de San José de Gracia consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: **TÉNGASE** por recibida la solicitud referida toda vez que no proporciona cuenta de correo electrónico, para practicar la respectiva notificación, se le informa al peticionario que la respuesta será enviada por el Sistema de solicitudes de la propia Plataforma Nacional de Transparencia. -----

--- Ahora bien, se le informa a la solicitante que, si bien esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, canalizo la solicitud a la Dirección de Finanzas, Órgano Interno de Control, Coordinación General de Gabinete, Planeación y Cooperación, y Dirección de Servicios Públicos, siendo que se obtuvo como resultado la información que se adjunta al presente en formato PDF, en ese sentido se envía lo siguiente:

Se anexan cuatro oficios los cuales cuentan con la siguiente información:

1. **Oficio con número SE12/SR32/SS20/134/11/2024, el cual se encuentra suscrito por la M.C.E.A. Claudia González Ávila, en su calidad de Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, mismo que brinda la respuesta a los numerales 1, 2 y 3 de los solicitados.**
2. **Oficio con número SE7/SS1/223/11/2024, el cual se encuentra suscrito por la Lic. Mirna Ivette Molina Muñoz, en su calidad de Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, mismo que brinda la respuesta a los numerales 3 y 4 de los solicitados.**
3. **Oficio con número SE4/SS1/008/11/2024, el cual se encuentra suscrito por el Prof. Gustavo Alfonso Medina Quiroz, en su calidad de Coordinador General de Gabinete, Planeación y Cooperación del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, mismo que brinda la respuesta al numeral 5 de los solicitados.**
4. **Oficio con número SS1/S. P/10/11/2024, el cual se encuentra suscrito por el Tec. Patricio Rodríguez Hernández, en su calidad de Director de Servicios Públicos del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, mismo que brinda la respuesta a los cinco numerales de los solicitados.**

- - - Con lo anterior, se da totalmente por cumplido el derecho humano de acceso a la Información; quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en cuanto a la información solicitada al Municipio de San José de Gracia. -----

- - - **NOTIFÍQUESE** a la solicitante por el Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia. Así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será por el Sistema de solicitudes de la Plataforma. Dígasele a la solicitante que en contra de la presente resolución es procedente la interposición del recurso de revisión, en contra de las unidades administrativas que otorgaron la respectiva respuesta, en los términos señalados por el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior por ser un acto administrativo con carácter definitivo o en su caso la interposición del juicio de nulidad en los términos señalados en la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Aguascalientes. -----

- - - Así lo proveyó y firma la suscrita, Lic. Analleli García Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS

Finanzas. San José de Gracia.
No. De Oficio: SE12/SR32/SS20/134/11/2024
Asunto: Entrega de Información

San José de Gracia, Ags., a 05 de noviembre del 2024.

Lic. Fanny Aletvia Ramos Rodríguez
Auxiliar del Órgano Interno de Control y Persona Habilitada para los
Tramites
De la Unidad de Transparencia
Del municipio de San José de Gracia
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo, además el presente para dar respuesta al oficio No. SE7/SR14/SS1/304/10/2024 de fecha de recibido 30 de octubre 2024, en el que se nos solicita dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. Número de sanciones impuestas. **1**
2. Monto recaudado por concepto de multas. **\$150.00**
3. Política de supervisión y aplicación de sanciones. **A esta dirección de finanzas, no compete atender lo solicitado siendo su caso la Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Ecología**

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

M.C.E.A. Claudia González Ávila
Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas
del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Ags.



**ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DE GRACIA, AGS.
NUERO DE OFICIO: SE7/SS1/223/11/2024
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.**

San José de Gracia, Aguascalientes 06 de noviembre del 2024.

**LIC. FANNY ALETVIA RAMOS RODRIGUEZ.
AUXILIAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, HABILITADA PARA TRAMITES
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información, de fecha treinta de octubre del año en curso, mediante oficio SE7/SR14/SS1/304/10/2024, derivado de la solicitud de información con número de folio **010054524000082**, le informo lo siguiente referente al punto número 3 y 4:

3. Detalle de Procedimientos Administrativos Iniciados:

Pregunta: “Solicito información sobre el número de procedimientos administrativos iniciados en contra de ciudadanos por infracción de la normativa de tirar basura en lugares públicos mediante el periodo que comprenden los años del 2019 a octubre 2024. Por favor, desglose los datos por mes y por año.” Incluya si dichos procedimientos llegaron a término o si hubo desistimiento o absolución.”

Respuesta: 0, ello derivado de una generalización de búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obran dentro de este Órgano Interno de Control.

4. Política de supervisión y Aplicación de Sanciones

Pregunta: “Solicito información sobre la política de supervisión y vigilancia que en el municipio emplea para asegurar el cumplimiento de la normatividad de no tirar basura en espacios públicos. Por favor, indique si existen brigadas o personal designado para esta tarea, así como el presupuesto anual asignado para este propósito.”

C.C.P. ARCHIVO



Respuesta:

Me permito informar que después de haber realizado una búsqueda en la documentación que obra dentro de los archivos de este Órgano Interno de Control, no se encuentre información referente a lo solicitado.

ATENTAMENTE:



LIC. MIRNA IVETTE MOLINA MUÑOZ.

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES.

C.C.P. ARCHIVO

**COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE
PLANEACIÓN Y COOPERACIÓN**
Numero de oficio: SE4/SS1/008/11/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA

San José de Gracia, Ags., a 04 de noviembre del 2024

**LIC. FANNY ALETVIA RAMOS RODRÍGUEZ
AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA
PRESENTE:**

Por medio del presente oficio y de la manera más atenta me permito dar contestación a lo solicitado en el oficio número SE7/SR14/SS1/304/10/2024 de fecha 30 de octubre del año 2024, para dar cumplimiento a la solicitado por parte de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a este Municipio con número de folio 010054524000082, presentada por MIGUEL FLORES MEDINA información que se nos solicita, en contestación a la pregunta cinco.

Derivado de una búsqueda exhaustiva, de manera física y digital dentro de esta coordinación, me es grato informarle que en referencia a lo requerido no se encontró información sobre la difusión y conciencia pública sobre el periodo del 20219 a octubre del 2024

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y agradecemos su atención.



Gustavo Alfonso Medina Quiroz
H. AYUNTAMIENTO
SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS
JEFATURA DE GABINETE
PROF. GUSTAVO ALFONSO MEDINA QUIROZ
COORDINADOR GENERAL DE GABINETE PLANEACIÓN Y COOPERACIÓN

C.C.P. ARCHIVO

SERVICIOS PUBLICOS
NÚMERO DE OFICIO: SS1/S. P/10/11/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San José de García., a 06 de noviembre 2024

LIC. FANNY ALTEVIA RAMOS RODRIGUEZ
AUXILIAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
Y PERSONA HABITADA PARA LOS TRAMITES DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.
SAN JOSE DE GRACIA, AGS.

PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo de usted de la manera más amable para responder el oficio antes girado con numeración **SE7/SR14/SS1/10/2024**, por lo que se brinda la información que está en nuestras manos.

Nota: Anexo se encuentra con las respectivas respuestas, que bien es información del resultado de una búsqueda exhaustiva dentro de la dirección.

Sin más me despido de usted enviándole un afectuoso, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTEMENTE:



Patricio Rodríguez Hernández

TEC. PATRICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO
DE SAN JOSE DE GRACIA AGUASCALIENTES.

C.C.P ARCHIVO

Para un estudio de análisis comparativo a nivel municipal y nacional, deceso plantear las siguientes preguntas:

1. Numero de sanciones impuestas.

Pregunta: “Solicito el número total de sanciones (multas) impuestas a ciudadanos por infracción de la normativa municipal sobre tirar basura en espacios públicos o calles durante el periodo que comprende los años del 2019 a octubre de 2024. Por favor, desglose los datos por mes y año”.

R: 0, toda vez que esta dirección no encontró información de lo requerido.

2. Monto recaudado por concepto de multas.

Pregunta: “Solicito el monto total recaudado por concepto de sanciones (multas) impuestas por tirar basura en la vía pública durante el periodo que comprende los años del 2019 al 2024. Por favor desglosa los datos por mes y año.” favor de especificar las sanciones fueron efectivamente pagadas o si permanecer pendiente de cobro”.

R: \$ 0

3. Detalles de procedimientos administrativos iniciados.

Pregunta: Solicito información sobre el número de procedimientos administrativos iniciados en contra de los ciudadanos por infracción de la normativa de tirara basura en lugares públicos durante el periodo que comprende los años 2019 a octubre 2024. Por favor, desglose los datos por mes y por año”. Incluya si dicha procedimientos llegaron a término o si hubo de sentimiento o absolución.”

R: 0, referente al periodo establecido, en virtud de que no se encontró algún expediente de procedimientos administrativos.

4. Políticas de supervisión y aplicación de sanciones.

Pregunta: “Solicito información sobre la política de supervisión y vigilancia que el municipio emplea para asegurar el cumplimiento de la normativa de no tirar basura en espacios públicos. Por favor, indique si existen brigadas o personal designado para esta tarea, así como el procedimiento anual asignado para este propósito.”

R: si bien a la fecha este entre municipio, no cuenta con alguna política de supervisión y vigilancia de lo cual, con el cambio de administración, se proceda a trabajar, en lo que refiera en el tema de la basura o residuos.

5. Difusión y conciencia pública de la normativa.

Preguntas: “Solicito información sobre la campaña de difusión realizadas durante el periodo que comprende los años del 2019 a octubre de 2024, para sensibilizar a la ciudadanía sobre normativa de no tirar basura en las calles y las posibles sanciones. Indique el medio utilizado, frecuencia y presupuesto asignado a estas campañas.”

R: Del periodo señalado, se informa que no se encontró y no se cuenta con alguna campaña de difusión, siendo lo que trabaja para la elaboración de un proyecto o programa sobre tema de la basura o residuos.